



26 de mayo de 2011
Circular SBP-DPC-0036-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Debida Diligencia a ciudadano Costarricense Olman
Rimola Castillo y la empresa Rimola Market Research.

Señor (a) Gerente General:

Según información divulgada por los distintos medios de comunicación, se ha hecho del conocimiento público una investigación por parte de las autoridades Costarricenses sobre el señor Olman Rimola Castillo y la empresa Rimola Market Research, así como las medidas adoptadas por las autoridades de Costa Rica.

Se informó que el Sr. Rimola Castillo editó en Panamá los periódicos The Panama Post, Juega Vivo Sport Magazine y SJO.

En consecuencia de lo anterior, y con el propósito de preservar la integridad del Centro Bancario Internacional de Panamá, solicitamos al Señor Gerente General que cualquier transacción u operación realizada en la institución que usted dirige en nombre de Olman Rimola Castillo y la empresa Rimola Market Research o personas relacionadas, se guie bajo los procedimientos establecidos en el Acuerdo 12-2005.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

Alberto Diamond
Superintendente

MS/dm